



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 1 de diciembre de 2009

número 96

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35081001-001-09, No. 35081001-002-09 y No. 35081001-003-09, emitida por la Universidad Tecnológica de Torreón. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1586/2009	No Contencioso	Rodolfo Cortés de León	(3ª Pub)	4
Exp. 438/2009	No Contencioso	Aureliano de la Fuente Álvarez	(3ª Pub)	4
Exp. 1861/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro Mireles Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 1831/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Guadalupe Álvarez Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 1832/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Francisco Subealdea Ortíz	(2ª Pub)	5
Exp. 1945/2009	Sucesorio Intestamentario	Narcisa de la Peña Vensor	(2ª Pub)	6
Exp. 2058/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Esperanza Morales Villarreal	(2ª Pub)	6
Exp. 2057/2009	Sucesorio Testamentario	Ma. de Lourdes Oropeza Enríquez	(2ª Pub)	6
Exp. 1670/2009	Sucesorio Intestamentario	Ramón Udave Leza	(2ª Pub)	6
Exp. 1850/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Udave Dávila	(2ª Pub)	7
Exp. 2050/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Neri Ortíz	(2ª Pub)	7
Exp. 1996/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena Ortíz Viuda de García	(2ª Pub)	7
Exp. 163/2009	Sucesorio Intestamentario	Cristina Salas García	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Bustos Espinoza	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Flores Aguirre	(2ª Pub)	8
Exp. 2012/2009	Sucesorio Intestamentario	Ludivina García Padilla	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	David Puente Garza	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María del Carmen Bustos Gómez	(2ª Pub)	9
Exp. 1519/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Exp. 1878/2009	Ordinario Mercantil	Luis Alberto Padilla Torre	(2ª Pub)	10
Exp. 2015/2009	No Contencioso	Yolanda Daniel González	(1ª Pub)	10

Exp. 842/2008	Familiar Especial	Eddgel Yarazeth Aldrete Guerrero	(1ª Pub)	10
Exp. 1709/2009	Ordinario Civil	Carlos Gallegos Silva	(1ª Pub)	11
Exp. 1520/2003	Ejecutivo Mercantil	José Alejandro Juárez Velázquez	(1ª Pub)	11
Exp. 106/2005	Civil Hipotecario	Saltilloloza, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	11
Exp. 164/2009	Ordinario Civil	Dora Alicia Martínez Garza	(1ª Pub)	12
Exp. 2551/2008	Ejecutivo Mercantil	Carlos Alberto Carmona Moreno	(1ª Pub)	12
Exp. 277/2008	Ejecutivo Mercantil	David Alejandro Saucedo Reyes	(1ª Pub)	12
Exp. 1025/2006	Ejecutivo Mercantil	Zapatería de León en Saltillo, S. A.	(1ª Pub)	13
Exp. 1660/2009	Ordinario Civil	María de Lourdes Alvarado Silva	(1ª Pub)	13
Exp. 1197/1998	Ejecutivo Mercantil	Jesús Elizondo Solís	(1ª Pub)	13
Exp. 1865/2009	Ordinario Civil	José Miranda López	(1ª Pub)	14
Exp. 2076/2009	Sucesorio Testamentario	Raúl Covarrubias Valdés	(1ª Pub)	14
Exp. 2086/2009	Sucesorio Intestamentario	María Mata Suárez	(1ª Pub)	14
Exp. 1943/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Pilar Flores Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 1166/2009	Rectificación de Acta	Antonio Cardona Berlanga	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1642/2009	Sucesorio Intestamentario	José Luis Torres Vázquez	(2ª Pub)	15
Exp. 1761/2009	Sucesorio Testamentario	Aracely de la Garza Tenorio	(2ª Pub)	15
Exp. 1517/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Juana Fabela Monreal	(2ª Pub)	16
Exp. 1635/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Ramón Cázares Moreno	(2ª Pub)	16
Exp. 1516/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	María Elena Mendoza Elizondo	(2ª Pub)	16
Exp. 1296/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisca Contreras Vázquez	(2ª Pub)	17
Exp. 1546/2009	Sucesorio Intestamentario	Matías Soto Fajardo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Rendón Rocha	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Enrique Cantú González	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ma. del Carmen Cardoza Maldonado	(2ª Pub)	18
Exp. 33/2004	Sucesorio Testamentario	Luis Gerardo Arocha González	(2ª Pub)	19
Exp. 1732/2009	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Vega Arredondo	(1ª Pub)	19
Exp. 1900/2009	Sucesorio Intestamentario	Obed Jonathan Ríos Alemán	(1ª Pub)	19
Exp. 1674/2009	Sucesorio Intestamentario	Marina de León Valdez	(1ª Pub)	20
Exp. 1673/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Linares Castillo	(1ª Pub)	20
Exp. 1798/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Ramos Cisneros	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Juana Lugo García	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 712/2009	No Contencioso	Santos Cabrera Cuellar	(3ª Pub)	21
Exp. 602/2009	Sucesorio Intestamentario	Patrocinia Franco Ojeda Viuda de Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 714/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Salas Vargas	(2ª Pub)	21
Exp. 640/2009	Sucesorio Testamentario	María Alma Herrera Castilla	(2ª Pub)	22
Exp. 676/2009	Sucesorio Intestamentario	Jorge Raymundo Zamora Fuentes	(2ª Pub)	22
Exp. 690/2009	Sucesorio Intestamentario	Lucio Fabela Rodríguez	(2ª Pub)	22
Exp. 11/2006	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Anastasio Gámez González	(1ª Pub)	23
Exp. 1008/2009	Rectificación de Acta	Rosalva Corona de la Cruz	(1ª Pub)	23
Exp. 938/2009	Rectificación de Acta	Marianela Nagafushi Ortega	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 428/2007	Especial Hipotecaria	Juan Humberto Borrego Garza	(1ª Pub)	24
Exp. 667/2009	Ordinaria Civil	Heliodoro Martínez Rivera	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1147/2009	Sucesorio Intestamentario	Oscar Martínez Lara	(2ª Pub)	25
Exp. 916/2006	No Contencioso	Samuel Benavides	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1249/2009	Sucesión Intestamentaria	María Dolores González Tapia	(2ª Pub)	26
Exp. 1240/1994	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Esparza Matamoros	(2ª Pub)	26
Exp. 889/2009	Sucesorio Intestamentario	Alma Patricia Ramírez Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 1177/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena Zermeño Morales	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julia Álvarez Flores	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Cecilia de la Fuente Reveles	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carmen Olivia Martínez Lozano	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Anaya Rosales	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gregoria López Reyna	(2ª Pub)	28

Exp. 199/2007	Ejecutivo Mercantil	Aserradero de la Laguna, S. A, de C. V.	(1ª Pub)	29
Exp. 227/2005	Especial Hipotecario	Farezco I, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	29
Exp. 978/2009	Divorcio Necesario	Mayra del Carmen García Aponte	(1ª Pub)	30
Exp. 411/2000	Especial Hipotecario	Solución de Activos Residenciales, S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	30
Exp. 711/2008	Divorcio Necesario	Imelda Rodríguez Holguín	(1ª Pub)	30
Exp. 630/2007	Ejecutivo Mercantil	Raquel Flores Chavarría	(1ª Pub)	31
Exp. 1349/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Díaz Bandera	(1ª Pub)	31
Exp. 467/2004	Ejecutivo Mercantil	Automotores de la Laguna, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	32
Exp. 244/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S. A.	(1ª Pub)	32
Exp. 349/2008	Especial Hipotecario	Banco Santander , S. A.	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 434/2009	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Chairez Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 390/2009	Rectificación de Acta	Alejandrina Valenzuela Jiménez	(1ª Pub)	34
Exp. 382/2009	Rectificación de Acta	Juana González Montelongo	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 643/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Clara Ernestina Magallanes Jaramillo	(2ª Pub)	35
Exp. 638/2009	Sucesorio Intestamentario	Miguel Alejandro Esquivel Hernández	(2ª Pub)	35

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TORREON
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Convocatoria: 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y transporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
35081001-001-09	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	03/12/2009	03/12/2009 10:00 horas	10/12/2009 10:00 horas	16/12/2009 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON 20 OPERARIOS			1	paquete

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
35081001-002-09	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	03/12/2009	03/12/2009 12:00 horas	10/12/2009 12:00 horas	16/12/2009 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA			1	paquete

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
35081001-003-09	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	03/12/2009	03/12/2009 14:00 horas	10/12/2009 14:00 horas	16/12/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (ALUMNOS)			1	paquete

LOS SIGUIENTES CONDICIONES Y REQUISITOS APLICAN A LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA MULTIPLE

- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Torreón - Matamoros, Km 10 Número s/n, Colonia Ejido El Águila, C.P. 27400, Torreón, Coahuila, teléfono:

7297400, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque cruzado para abono en cuenta del beneficiario. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- ✓ Las licitaciones derivadas de esta convocatoria constan de solo una partida.
- ✓ El pago se realizará: Transcurridos 8 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas de la CONVOCANTE, con las firmas de recibido de los servicios por personal autorizado, a satisfacción del USUARIO
- ✓ Período de prestación de servicios: La prestación de los servicios será del 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Todos los actos de estas licitaciones se llevaran a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala audiovisual No. 1 del edificio de docencia "A" planta baja, en carretera Torreón – matamoros, Km. 10 s/n Ej. El Águila, Torreón Coahuila.
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.
- ✓ Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.

TORREON, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

LIC. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

(RÚBRICA)

1 DIC

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1586/2009**, relativo a Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN. Promovido por RODOLFO, ALICIA Y DIAMANTINA de apellidos CORTES DE LEÓN, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que han operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: 3 LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 379.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 9.90 METROS Y COLINDA CON DIAMANTINA CORTÉS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO CORTÉS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 33.92 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN; EL SEGUNDO MIDE 430.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÉS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 30.05 METROS Y COLINDA CON MANUEL DE LEÓN DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON ALICIA CORTÉS DE LEÓN; EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 309.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN Y ALICIA CORTÉS DE LEÓN; AL SUR MIDE 10.60 METROS Y COLINDA CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÉS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 27.21 METROS Y COLINDA CON GILBERTO DE LEÓN DE LEÓN Y URBANO GARCÍA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

10-20 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **438/2009**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Usucapiòn promovido por AURELIANO DE LA FUENTE ÀLVAREZ, se dictò un auto que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila a veintisiete de marzo del año dos mil nueve.

. . . En consecuencia se tiene al C. AURELIANO DE LA FUENTE ÀLVAREZ, Promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripciòn adquisitiva por estar poseyendo en forma pacifica, continua pùblica y de buena fe de la propiedad consistente en una: PROPIEDAD URBANA, UBICADA EN LA CALLE DE MACLOVIO HERRERA, NÙMERO 542, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 586.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE MACLOVIO HERRERA; AL SUR SE DESCRIBE EN TRES LÌNEAS, PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE LA PRIMERA LÌNEA MIDE 8.50 METROS COLINDANDO CON ROGELIO GARZA DE LEÒN, QUIEBRA LUEGO HACIA EL NORTE EN UNA SEGUNDA LÌNEA DE 1.50 METROS, QUIEBRA LUEGO HACIA EL ORIENTE EN 4.00 METROS, COLINDANDO ESTAS DOS ÒLTIMAS LINEAS CON AURORA DE LA FUENTE, AL ORIENTE EN 45.90 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO Y AL PONIENTE EN 47.40 METROS CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO AGUIRRE Y DORA ALICIA DE LA FUENTE. Publíquese un extracto de este auto en el Periòdico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulaciòn que se dite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la oficina del Registro Pùblico y al C. Agente del Ministerio Pùblico adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepciòn de la informaciòn testimonial propuesta, señalándose al efecto las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÙBRICA) 10-20 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1861/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: PEDRO MIRELES AGUIRRE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periòdico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulaciòn en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO y que los denunciados son MINERVA REYES DE LA FUENTE, NORA OFELIA Y PATRICIA MIROSLAVA de apellidos MIRELES REYES.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÙBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1831/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de CANDELARIA OYERVIDES ONTIVEROS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periòdico Oficial del Estado y en uno de mayor circulaciòn en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUADALUPE ALVAREZ HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesiòn.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÙBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1832/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de FRANCISCO SUBEALDEA SIFUENTES y ROSA ORTÍZ DÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periòdico Oficial del Estado y en uno de mayor circulaciòn en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a

quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO SUBEALDEA ORTIZ, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1945/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO MAURICIO PINTOR CADENA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: NARCISA DE LA PEÑA VENSOR. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2058/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO ALONSO ORTEGA GUTIÉRREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MA. ESPERANZA MORALES VILLARREAL. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2057/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSARIO CAYETANA ENRIQUEZ DE LA CONCHA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MA. DE LOURDES OROPEZA ENRIQUEZ Y OTRO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1670/2009**, relativo a los Juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAMÓN UDAVE LEZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1850/2009**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO UDAVE LEZA denunciado por FRANCISCO UDAVE DÁVILA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2050/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO MORA ORTÍZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA DEL ROSARIO NERI ORTÍZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1996/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ANTONIO GARCIA AGUILAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA ELENA ORTÍZ VIUDA DE GARCÍA Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **163/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTORIANO SALAS DE LA ROSA Y ELIDIA GARCÍA MORENO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: CRISTINA SALAS GARCÍA Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE SOLIS NAJERA, denunciado por JOSÉ BUSTOS ESPINOZA, DAVID, SALVADOR, ULISES ALEJANDRO, JOSE GERARDO,

OTONIEL Y ARIEL, todos de apellidos BUSTOS SOLIS, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaria, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2009.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZALEZ.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo, Coahuila a 9 de noviembre del 2009.

Lic. Ildefonso Jesús Verduzco González.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la SEÑORA MARIA DEL REFUGIO FLORES AGUIRRE, dentro del Procedimiento extrajudicial ante el C. LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS NOTARIO PUBLICO NUMERO 67, señalo las (11.00) once horas del día (3) tres de diciembre del (2009) dos mil nueve, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, concurran a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 9 de Noviembre del 2009

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 67

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2012/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: NORBERTO GARCÍA AGUIRRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es LUDIVINA GARCÍA PADILLA.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. DAVID PUENTE GARZA.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. DAVID PUENTE GARZA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la localidad de Los Lirios, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de 1886.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 46.00 metros y colinda con calle de por medio; al sur mide 46.00 metros y colinda con calle de por medio; al oriente mide 41.00 metros y colinda con Higinio Dávila y al poniente mide 41.00 metros y colinda con Santiago Puente Torres.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran

ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2009.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22.
(RÚBRICA) 20 NOV-1 Y 11 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARÍA DEL CARMEN BUSTOS GÓMEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARÍA DEL CARMEN BUSTOS GÓMEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: PREDIO QUE SE UBICA AL SUR OESTE DE ESTA CIUDAD Y QUE COLINDA CON EL EJIDO LA MINITA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 06-72-16 HECTÁREAS, CON EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

L	RUMBOS	DISTANCIA	Y	X
1-2	N29°30`56`` E	128.93	500.00	500.00
2-3	S75°16`20`` E	239.37	612.15	563.53
3-4	N17°03`40`` E	144.40	551.27	795.05
4-5	N68°30`00`` W	197.16	689.26	837.41
5-6	N47°42`13`` W	87.39	761.49	653.99
6-7	N19°32`20`` W	54.79	820.28	589.36
7-8	S74°27`20`` W	89.06	871.89	571.04
8-1	S02°25`40`` E	348.15	847.98	485.25

Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON APOLINAR ESPARZA

URIBE, AL SUR CON JUAN ESPARZA URIBE, AL ORIENTE CON ROSA ESPARZA URIBE Y AL PONIENTE CON EJIDO LA MINITA.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2009.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22.
(RÚBRICA) 20 NOV-1 Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **1519/2005**, PROMOVIDO POR INFONAVIT y continuado por SCRAP II S, A DE R. L. DE C.V. en contra de CLAUDIA MARICELA MONREAL RIOS, SEÑALO: LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 881, DE LA CALLE NÚMERO 13 Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 34, DE LA MANZANA 52, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 1-A, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 32; AL SUR 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 36; AL ORIENTE 07.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO Y; AL PONIENTE 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NÚMERO 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 78121, LIBRO 782, SECCIÓN I DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 20 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1878/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LUIS ALBERTO PADILLA TORRE y MARIA GLORIA REYES MARTINEZ, en contra de BALNCO DEL ATLÁNTICO, S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó el emplazamiento de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre 2009.

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 27 NOV-1 Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, expediente **2015/2009**, promovido por YOLANDA DANIEL GONZALEZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, respecto de los siguientes inmuebles el primero en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SALAZAR DE LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 282.94 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR DANIEL TORRES FELICIANO; AL SUR MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR MARCOS CASTILLO LOERA; AL ORIENTE MIDE 6.70 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE CASTILLO JOSÉ Y CON LA OTRA CON PROPIEDAD DE LA MISMA POSEEDORA; AL PONIENTE MIDE 6.45 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DE SALAZAR. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 1-11 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **842/2008** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por EDDGEL YARAZETH ALDRETE GUERRERO en contra de GUSTAVO HAELIN HERNANDEZ ZERTUCHE se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:-

SENTENCIA DEFINITIVA No. 511/2009

Saltillo, Coahuila; a treinta de octubre del dos mil nueve.-

..... Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve: = PRIMERO: Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio.= SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resultó procedente. = TERCERO: La parte actora EGGDEL YARAZETH ALDRETE GUERRERO, acreditó en autos los hechos constitutivos de su acción y el demandado GUSTAVO HAELIN HERNANDEZ ZERTUCHE, no desvirtuó dicha acción; en consecuencia, se le condena a la Pérdida de la Patria Potestad que sobre los menores EGGDEL SOPHYA y SERGIO HAELIN de apellidos HERNANDEZ ALDRETE, ejerce. = CUARTO: Se condena al demandado GUSTAVO HAELIN HERNANDEZ ZERTUCHE, al pago de una pensión alimenticia en favor de sus menores hijos EGGDEL SOPHYA y SERGIO HAELIN de apellidos HERNANDEZ ALDRETE, consistente en el 30% (TREINTA PORCIENTO) de los ingresos totales que por cualquier motivo obtenga el demandado, quien deberá depositar ante este juzgado en forma quincenal. = QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. = NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la actora y a fin de notificar al demandado, publíquese los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Ciudadana

Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaría Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.” = RÚBRICAS. = Saltillo, Coahuila; a 20 de Noviembre del año 2009

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.-

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSÉ INÉS GALLEGOS RODRÍGUEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1709/2009**, promovido por CARLOS GALLEGOS SILVA en contra de JOSÉ INÉS GALLEGOS RODRÍGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ INÉS GALLEGOS RODRÍGUEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1520/2003**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ VELAZQUEZ, en contra de RAQUEL BARAJAS DE MORALES; como lo solicita y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor BANCO DEL ATLÁNTICO S. N. C., se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de que se presente dentro del plazo de DIEZ DIAS justificar la existencia y vigencia del crédito que tiene en contra de RAQUEL BARAJAS DE MORALES, en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, con el apercibimiento que de no hacerlo, por lo que hace a su existencia y vigencia se tendrá por extinguido y se mandará cancelar su inscripción y respecto a la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes al importe que arroje el certificado de gravamen que obre en autos.

EL C. SECRETARIO.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **106/2005**, promovido por SALTILLOLOZA, S.A. DE C.V. en contra de MARIA VICTORIA PUENTE GÓMEZ Y MARTÍN GUADALUPE MORALES GAONA: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 0012, DE LA MANZANA 014, DE LA COLONIA AMPL. BUENOS AIRES I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 121.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 07.90 M.L. CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR 08.00 M.L. CON LOTE 004; AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 13 Y; AL OESTE 15.45 METROS COLINDA CON LOTE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD 51771, LIBRO 518, SECCIÓN I, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **164/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LICENCIADA DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA y otro, en contra de NORMA LÓPEZ ORTIZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a NORMA LÓPEZ ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de noviembre de 2009

El C. Secretaría de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2551/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO en contra de BENITO CISNEROS COLUNGA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA y solo por los derechos que le correspondan al demandado BENITO CISNEROS COLUNGA, del siguiente bien inmueble: Casa habitación, número 190, de la calle Elena Ponitowska, construida sobre el lote de terreno número 12, manzana 270, del fraccionamiento Ignacio Zaragoza, tercera etapa de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 92971, folio 930, sección I, de fecha siete de agosto de dos mil uno; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros y colinda con lote 11; AL SUR en 100.00 metros y colinda con lote 13; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle Elena Ponitowska; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 35; en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2009

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **277/2008** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES Y JORGE ALBERTO SAUCEDO REYES, en su carácter de Endosatario en Procuración de JESUS ESQUIVEL DÍAZ en contra de FRANCISCO PUENTE CAMACHO el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante fecha treinta de octubre del año dos mil nueve atendiendo que de autos se desprende que...; como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: inscrito bajo la partida 108272, libro 1083, sección I de fecha dieciocho de julio del año 2002, del lote de terreno marcado con el número 0006, de la manzana 020, de la colonia Manantiales, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 20 mtros lineales con lote 005, al sur 20 metros lineales con lote 007, al este 10 metros lineales con lote 016 y al oeste 10 metros lineales con C. Río Usumacinta, valuado en autos en la cantidad de \$45.000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, en un Periódico local y en la tabla de avisos de este Juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocado postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2009
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1025/2006** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el ZAPATERIA DE LEÓN EN SALTILLO, S.A., en contra de YOLANDA CORTEZ ARIAS y PEDRO SÁNCHEZ TORRES, tramitado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para la celebración en este juzgado la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del avalúo del LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NÚMERO 0018, DE LA MANZANA 008, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA; CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 8.00 M.L. CON LOTE 008; AL SUR 08 M.L. CON CALLE PRIVADA TREINTA Y DOS; AL ESTE 20.00 M.L. CON LOTE 019; AL OESTE 20.00 M.L. CON LOTE 017 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 85588, LIBRO 856, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2000, valuada en autos en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servirá de base para la misma. Ordenándose su Publicación en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre del 2009.

LA SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1660/2009**, promovido por MARÍA DE LOURDES ALVARADO SILVA y otros en contra de DURBAN, S.A. DE C.V., y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DURBAN, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1197/1998** promovido por el Licenciado JESÚS ELIZONDO SOLIS, endosatario de la actora. en contra de FERNANDO OBREGÓN GONZÁLEZ Y LAURA LETICIA LUCIO GARCÍA, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 5, MANZANA B, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE AJONJOLÌ; AL SUR 8.00 METROS CON EL FRACTO. VALLE DE LAS FLORES; AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 6 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 4, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 10750, FOJA 183, LIBRO 35-B, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE; valuada en autos en la cantidad de \$330,000.00 (TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. DOY FE. – CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1865/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSE MIRANDA LOPEZ, en contra de RAYMUNDO LUCIO MORENO, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RAYMUNDO LUCIO MORENO por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2076/2009** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de RAÚL COVARRUBIAS VALDÉS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2086/2009**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA MATA SUÁREZ, MARIA FRANCISCA, MELECIO, FRANCISCO, MARÍA JOSEFINA, MARGARITO, AURORA, ROSA ELVIRA, CARLOS ALBERTO, JOSÉ MANUEL de apellidos MURILLO MATA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de noviembre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1943/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GELACIO FLORES DE LA TORRE, denunciado por MA. PILAR FLORES TORRES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de noviembre de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1166/2009**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ANTONIO CARDONA BERLANGA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega que se asentó erróneamente como su nombre el de ANTONIO JESÚS CARDONA BERLANGA, siendo lo correcto ANTONIO CARDONA BERLANGA y que siempre se ha ostentado con ese nombre, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 24 de Noviembre de 2009

EL C. SECRETARIO
Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1642/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA VAZQUEZ PEREZ Y EDMUNDO TORRES RENDON, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintidós de Octubre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos OLGA VAZQUEZ PEREZ Y EDMUNDO TORRES RENDON, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparece como presunto heredero JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, quien es hijo de los de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha quince de octubre del presente año, se presentó la señora ARACELY DE LA GARZA TENORIO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor HOMERO DE LA GARZA VILLARREAL, quien falleció el día (08) ocho de junio de (2008) dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1761/2009**.

Manifiestan la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento publico abierto, instituyendo como Heredera Única Universal y como Albacea General a ARACELY DE LA GARZA TENORIO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 21 de octubre de 2009

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1517/2009** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de EMETERIO FABELA RAMÍREZ Y MARIANA MONREAL DE FAVELA, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dos de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EMETERIO FABELA RAMÍREZ Y MARIANA MONREAL DE FAVELA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera JUANA FABELA MONREAL.

Monclova, Coahuila a 08 de Octubre del 2009.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiuno de septiembre del presente año, se presentaron los señores RAMÓN CÁZARES MORENO, RAMÓN, JESÚS FERNANDO, HUGO JAVIER, REY FRANCISCO, OSCAR, JOAQUÍN, LINA REBECA, BLANCA ROSA, JULIO HERIBERTO Y DIANA KARINA de apellidos CÁZARES DE HOYOS, a denunciar la muerte sin testar de la señora LUDIVINA DE HOYOS ORONA, quién falleció el (25) veinticinco de marzo de éste año, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1635/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora LUDIVINA DE HOYOS ORONA, son RAMÓN CÁZARES MORENO, RAMÓN, JESÚS FERNANDO, HUGO JAVIER, REY FRANCISCO, OSCAR, JOAQUÍN, LINA REBECA, BLANCA ROSA, JULIO HERIBERTO Y DIANA KARINA de apellidos CÁZARES DE HOYOS, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 16 de octubre de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1516/2009**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS ELIZONDO GARZA, MARIA ELENA GARZA CEPEDA, FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ Y MARIA ELENA ELIZONDO GARZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dos de Octubre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN DE DIOS ELIZONDO GARZA, MARIA ELENA GARZA CEPEDA, FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ Y MARIA ELENA ELIZONDO GARZA, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparece como presunto heredero MARIA ELENA MENDOZA ELIZONDO, quien es hija y nieta de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 09 de Octubre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1296/2009**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES VEGA NAJERA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintisiete de Agosto del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRES VEGA NAJERA, para que se presenten a deducirlos.” En la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos FRANCISCA CONTRERAS VAZQUEZ y LAURA IRENE VEGA CONTRERAS, quien son cónyuge supérstite e hija del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (27) Veintisiete de Octubre del (2009) dos mil nueve, se presentó Matías Soto Fajardo, a denunciar la muerte sin testar de Trinidad Espinosa Lujan, quien falleció el 06 de Mayo de 2006, en ésta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1546/2009**.

Manifiesta el denunciante que él, María De Los Ángeles, Pilar Francisca, José Francisco, Cruz Alfonso, Ernestina, Socorro Olivia y Martina de apellidos Soto Espinoza, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Trinidad Espinosa Lujan.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Octubre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

17 NOV Y 1 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ALFREDO RENDON ROCHA, CONCEPCION RENDON ROCHA, MARIA ELENA RENDON ROCHA, ROSA IRENE RENDON ROCHA y JOSE MARIO RENDON ROCHA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MARIO RENDON VELEZ Y MA. MATILDE ROCHA LOPEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EN SAN JOSE DEL AURA, MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA, EL 09 DE DICIEMBRE DE 2005 Y LA SEGUNDA EN SALTILLO, COAHUILA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES JOSE MARIO RENDON VELEZ Y MA. MATILDE ROCHA LOPEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALFREDO RENDON ROCHA, CONCEPCION RENDON ROCHA, MARIA ELENA RENDON ROCHA, ROSA IRENE RENDON ROCHA y JOSE MARIO RENDON ROCHA, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA CONCEPCION RENDON ROCHA, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA S/N DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE AURA DE PROGRESO, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 05 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
 17 NOV Y 1 DIC



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día cinco de noviembre de dos mil nueve, comparecieron ante mí, los señores licenciado ENRIQUE CANTU GONZALEZ, ELIZABETH CANTU GONZALEZ, MONICA MARIA ELENA CANTU GONZALEZ y MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor ingeniero RAUL CANTU CANTU, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el treinta y uno de octubre de dos mil nueve. En dicha diligencia, el señor licenciado ENRIQUE CANTU GONZALEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por el autor de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.
 (RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.
 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparece la C. MA. DEL CARMEN CARDOZA MALDONADO, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la señora IMELDA MALDONADO MEDINA madre de la compareciente. Que en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 04 del mes de Septiembre de 2009, falleció la señora IMELDA MALDONADO MEDINA. Se nombró en el Testamento Público Abierto como Albacea a la C. MA. DEL CARMEN CARDOZA MALDONADO, quien tiene su domicilio en Calle Chapala 115 colonia Nueva Americana C.P. 26070 Piedras Negras, Coahuila, de Transito en esta ciudad, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario que se inicia el día 04 de Noviembre de 2009. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.

Es Primer edicto notarial DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 (CINCO) DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de (11) once de noviembre de (2009) dos mil nueve dentro del expediente número **33/2004** acumulado 1206/20004, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de RODOLFO BERNARDO AROCHA SOTO denunciado por LUIS GERARDO AROCHA GONZALEZ, y Juicio Ordinario Civil sobre incumplimiento de contrato promovido por licenciado HECTOR JAVIER LIÑAN GARCIA Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de los señores Rodolfo Bernardo Arocha Soto y Margarita González Garza en contra de JOSE LUIS CANO GARCIA, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado al demandado, consistente en:

Un inmueble ubicado a la altura del Kilómetro 8.5 de la carretera federal 30 en Frontera, Coahuila, tramo Monclova-Cuatrociénegas, consistente en una residencia habitacional y terreno sobre el cual esta construida que tiene una superficie de 1-47-58 hectáreas inscrito en el registro público de la propiedad bajo la partida 15885, folio 62 vuelta, del libro 66 sección I de fecha 19 de octubre de 1999. Servirá de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito valuador.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, con residencia en Saltillo, Coahuila, y en la tabla de avisos de este juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de noviembre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

20 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha doce de octubre del año en curso, se presentó la ciudadana OFELIA VEGA ARREDONDO, a denunciar la muerte sin testar de su padre, señor CELESTINO VEGA CONSTANTE, quien falleció el día uno de septiembre de dos mil cinco, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1732/2009**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella y los ciudadanos JUANA MARÍA, ISIDRA, FRANCISCO, CELESTINO, JUAN Y JOSÉ de apellidos VEGA ARREDONDO, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor CELESTINO VEGA CONSTANTE, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de noviembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 1 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cinco del mes y año en curso, se presentó el ciudadano OBED JONATHAN RÍOS ALEMÁN, en su carácter de acreedor del señor ALFREDO FLORES CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar del mencionado señor ALFREDO FLORES CASTILLO, quien falleció el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1900/2009**.

Manifiesta el compareciente antes mencionado que los presuntos herederos que le sobreviven al señor ALFREDO FLORES CASTILLO, son la señora BERTHA CLARA VIUDA DE FLORES Y JAVIER FLORES HARO, en su calidad de esposa e hijo legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de noviembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **1674/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO VILLAREAL HERNANDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiocho de Octubre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CONRADO VILLAREAL HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARINA DE LEON VALDEZ, JESUS, JOSE LUIS, MARINA HORTENSIA, MARTHA PATRICIA, MARIA ESTHER, ALMA DELIA, DULCE MARIA y NELIDA, todos de apellidos VILLAREAL DE LEON, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente numero **1673/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERLINDA CASTILLO GARCÍA DE LINARES y ROLANDO LINARES GAMEZ, denunciado por ROSA ELIA LINARES CASTILLO Y OTROS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HERLINDA CASTILLO GARCÍA DE LINARES y ROLANDO LINARES GAMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ROSA ELIA LINARES CASTILLO Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 11 de Noviembre de 2009.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1798/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PRUDENCIANO RUIZ CONTRERAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecinueve de Noviembre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE PRUDENCIANO RUIZ CONTRERAS, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos ROSA ISELA RAMOS CISNEROS, VANESSA YAKELINE y JOSE ALONSO de apellidos RUIZ RAMOS, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 20 de Noviembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Noviembre del 2009, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor JUAN ORTIZ MENDOZA a ruego de los señores JUANA LUGO GARCIA, ASTRID IRAIS ORTIZ LUGO, JAIRO WALTER OTNIEL ORTIZ LUGO Y EDGAR IVAN ORTIZ LUGO, esposa e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que a sido propuesta como Albacea la señora JUANA LUGO GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza número 145-A de la colonia Centro de Nava, Coahuila, y de tránsito por esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

----- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-
 Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2009.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

Notario Publico Numero 14

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado compareció SANTOS CABRERA CUELLAR, en el expediente número **712/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Un Inmueble urbano, ubicado en Calle Lázaro Cárdenas número 282 de la Colonia san Luisito de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto uno al dos se miden 43.00 metros y colinda con familia de Don Mauricio González actualmente fallecido; del punto dos al punto tres se miden 37.05 metros y colinda con familiares de Don Casimiro Méndez actualmente fallecido; del punto tres al punto cuatro se miden 25.05 metros y colinda con la familia Ramírez García y para cerrar el perímetro del punto cuatro al punto uno se miden 27 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie total de 1028.90 metros con noventa centímetros.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectas; publicándose para su publicación por TRES VECES consecutivos de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

10-20 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **602/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CRUZ PROA, denunciado por PATROCINIA FRANCO OJEDA VIUDA DE CRUZ Y MARÍA SAN JUANITA CRUZ GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **714/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HOMERO NAÑEZ GARZA denunciado por MARÍA DEL CARMEN SALAS VARGAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **640/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA CASTILLA DE HERRERA, denunciado por MARÍA ALMA, JESÚS JORGE Y RUBÉN de apellidos HERRERA CASTILLA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **676/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS DOMÍNGUEZ ALEMÁN Y JOSEFINA GONZÁLEZ OLGUÍN denunciado por PROF. JORGE RAYMUNDO ZAMORA FUENTES, en su carácter de cesionario de derechos hereditarios y Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de administración y Dominio de SAN JUANA, FRANCISCO, MARIO, JUAN, REYNALDO, JOSEFINA Y SANTOS todos de apellidos DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **690/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE HERNÁNDEZ BORREGO denunciado por LUCIO FABELA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la

inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

GILBERTO ANASTASIO GAMEZ GONZÁLEZ
RUBEN ANTONIO GAMEZ GONZÁLEZ
GUSTAVO AXAYACATL GAMEZ GONZÁLEZ
CUAUHTEMOC ALAN GAMEZ GONZÁLEZ

Dentro de los autos del Expediente número **11/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GILBERTO GAMEZ GÓMEZ, se dispuso notificar a los presuntos herederos GILBERTO ANASTASIO, RUBEN ANTONIO, GUSTAVO AXAYACATL y CUAUHTEMOC ALAN, todos de apellidos GAMEZ GONZÁLEZ, mediante edictos, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del de Cujus, mediante el auto que en lo conducente dice:-

Sabinas, Coahuila, a (18) dieciocho de noviembre de dos mil nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta; Con fundamento en los artículos 1065, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se tiene al Licenciado JAVIER ALEJANDRO GARZA FERNÁNDEZ con la personalidad que tiene reconocida, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta . . . como se solicita se ordena la citación de los presuntos herederos GILBERTO ANASTASIO, RUBEN ANTONIO, GUSTAVO AXAYACATL y CUAUHTEMOC ALAN, todos de apellidos GAMEZ GONZÁLEZ, mediante edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y toda vez que el promovente refiere que el último domicilio de los presuntos herederos se ubicó en calle Simón Bolívar sin número de la Villa de San Juan de Sabinas, del municipio del mismo nombre, en el Estado de Coahuila, se ordena la publicación en el periódico "LA VOZ" que circula en esta región, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia del de Cujus JOSÉ GILBERTO GAMEZ GÓMEZ; por lo anterior, se señalan de nueva cuenta las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos a que refiere el artículo antes invocado, previa citación de los interesados y del Agente del Ministerio Público adscrito. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretaria que autoriza la Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.- DOY FE.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2009.

EL SECRETARIO

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROSALVA CORONA DE LA CRUZ, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1008/2009**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 3, Hoja 330, asentada en el acta número 00330, de fecha (13) trece de diciembre del año (1923) mil novecientos veintitrés, en la que dice: NOMBRE.- ROSA CORONA DE LA CRUZ, debiendo ser lo correcto: nombre.- ROSALVA CORONA DE LA CRUZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 12 de Noviembre del año 2009.

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIANELA NAGAFUSHI ORTEGA, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **938/2009**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta.

1.- Acta de nacimiento de MARÍA MANUELA NAGAFUSHI ORTEGA, asentada en el acta número 00075, Libro 1, Tomo 1, hoja No. 14, de fecha (31) treinta y uno de enero del año (1939) mil novecientos treinta y nueve, ante la fe del oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: MARÍA MANUELA NAGAFUSHI ORTEGA; FECHA DE NACIMIENTO: 31 de ENERO de 1939; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARIANELA NAGAFUSHI ORTEGA; FECHA DE NACIMIENTO: 30 de ENERO de 1939.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.-

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2009.

LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.-
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **428/2007**
C.C. JESUS RUIZ LIMONES Y
ELSA GUADALUPE CORDOVA QUIÑONES.
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Trece (13) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009), se tuvo al Licenciado JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria a JESUS RUIZ LIMONES y ELSA GUADALUPE CORDOVA QUIÑONES; y por auto de fecha Diez (10) de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009), la Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada JESUS RUIZ LIMONES y ELSA GUADALUPE CORDOVA QUIÑONES, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a los demandados JESUS RUIZ LIMONES y ELSA GUADALUPE CORDOVA QUIÑONES, que deberán presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 02 DE OCTUBRE DE 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **667/2009**
C. ISABEL TREVIÑO GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Siete (07) de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009), se tuvo a HELIODORO MARTINEZ RIVERA, por demandado en la vía Ordinaria Civil a ISABEL TREVIÑO GARZA; y por auto de fecha Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009), la Jueza de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada ISABEL TREVIÑO GARZA, por medio

de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a la demandada ISABEL TREVIÑO GARZA, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. MONICA LUCIA FLORES VALDES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1147/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA ANTONIETA SILLER RODRIGUEZ), PROMOVIDO OSCAR MARTINEZ LARA, BARBARA LETICIA Y JUANITA MARIA ANTONIETA DE APELLIDOS MARTINEZ SILLER; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de octubre del año dos mil nueve.-

“téngase por presentados a los Ciudadanos OSCAR MARTINEZ LARA, BARBARA LETICIA Y JUANITA MARIA ANTONIETA de apellidos MARTINEZ SILLER, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANTONIETA SILLER RODRÍGUEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA ANTONIETA SILLER RODRÍGUEZ”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **916/2006**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (REQUERIMIENTO JUDICIAL DE PAGO), PROMOVIDO POR SAMUEL BENAVIDES Y LILIANA ALEJANDRA CORONADO AGUIRRE: EN FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - -

“...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código procesal civil del Estado, se ordena el requerimiento judicial de pago a la Ciudadana SANDRA QUIROGA CARRERA, por la cantidad de \$32,500 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS)mas intereses estipulados, respecto del cumplimiento del contrato de compraventa de un bien inmueble ubicado en calle Antonio Cárdenas entre las calles de Escuadrón 201 y Fuerza Aérea Mexicana de la Colonia Aeropuerto de ésta ciudad, por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de

presentarse la citada dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaría adscrita al juzgado

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH. A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009
LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 15 de Octubre de 2009, se presentó la C. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ TAPIA a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA DOLORES TAPIA ORTIZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1249/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la unía con la de cujus fue el de descendiente, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2009
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En el expediente número **1240/1994**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE los C.C. ENCARNACIÓN ESPARZA MATAMOROS, JUANA ESPARZA VIUDA DE FLORES, ROSA, MARTHA, E ISABEL TODAS DE APELLIDOS ESPARZA MATAMOROS Y MARIA DE LA LUZ FLORES ESPARZA, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Juez Interina del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló en diligencia judicial de fecha treinta de octubre de dos mil nueve, las A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la Adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico oficial del estado, y en un periodico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL
LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL .
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, se presentó

LA C. ALMA PATRICIA RAMIREZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de SANTIAGO RAMIREZ ADAME, quien falleció el día 15 de enero del año 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **889/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 31 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentaron los C.C. MARIA ELENA ZERMEÑO MORALES, ENRIQUE ARIAS ZERMEÑO, JUAN ARIAS ZERMEÑO, SERGIO ARIAS ZERMEÑO, MARIA DE LOS ANGELES ARIAS ZERMEÑO, MARTHA ELENA ARIAS ZERMEÑO Y CARLOS ALBERTO ARIAS ZERMEÑO, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN ARIAS FLORES, quien falleció el día 14 de JUNIO del año 2009, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **1177/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 29 de OCTUBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JULIA ALVAREZ FLORES y VIOLETA, EVERALDO y OMAR EDUARDO de apellidos ALARDIN ALVAREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MANUEL ALARDIN ARREDONDO fallecido primero Octubre 1996 domicilio Calle de la Carreta 72-A Colonia Obisnado. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 3 Noviembre del 2009 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CECILIA DE LA FUENTE REVELES y LAURO, LUIS ALBERTO Y ANA CECILIA, de apellidos URBINA DE LA FUENTE, denunciando Sucesión Intestamentaria de LAURO URBINA MACIAS fallecido 13 Diciembre 2006 domicilio en Carranza 248 Ote. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial incióse 31 de Octubre del 2009 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron los señores CARMEN OLIVIA MARTINEZ LOZANO y JORGE AHMED y MIRIAM JANETT, CARMEN OLIVIA y JULIO JACOBO, todos de apellidos NASSAR MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JORGE NASSAR MASSU fallecido 27 de Marzo del 2009 con domicilio en Calle Niños Héroe número 126 de la Ciudad de Matamoros, Coahuila. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 14 de Julio del 2009 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE ANAYA ROSALES y GUILLERMO, JOSE, ALBERTO, MARIA CRUZ, ALEJANDRO, PATRICIA, SALVADOR, MARTHA ELVA, MARIA DEL CARMEN, ARTURO, ARMANDO Y LETICIA, todos de apellidos MARTINEZ ANAYA, denunciando Sucesión Intestamentaria de SALVADOR MARTINEZ ZAMOREZ fallecido el 17 de Junio de 1999 con domicilio en Calle Río Sabines número 509 en la Colonia Las Magdalenas. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 5 de Octubre del 2009 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GREGORIA LOPEZ REYNA, quien tambien se hace llamar GORGONIA LOPEZ REYNA; y JOSE

GUADALUPE, TOMAS, PATRICIA y ANDREA todos de apellidos VILLEGAS LOPEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de PAULINO VILLEGAS GONZALEZ, fallecido 8 de Agosto del 1999 domicilio Boulevard Torreón –Matamoros #4392 L-2 Colonia Felipe Ángeles en esta ciudad. La primera cónyuge supersite y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 07 de Octubre 2009 designándose Albacea PAULINO VILLEGAS GONZALEZ domicilio Avenida Fundadores de Torreón 1958 Colonia Rincón la Merced de esta ciudad. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **199/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EL ASERRADERO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ LUIS CORDOBA VÁZQUEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... FINCA UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 29 DEL EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DEL LOTE 16, DE LA MANZANA 15, ZONA 1 DEL POBLADO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.49 METROS Y COLINDA CON EL SOLAR 17 Y 9.58 METROS Y COLINDA CON RESERVA DE CRECIMIENTO, AL ESTE MIDE 6.03 METROS Y COLINDA CON SOLAR 1, AL SUR MIDE 9.66 METROS Y COLINDA CON SOLAR 2 Y 23.18 METROS CON LINEA QUEBRADA CON EL SOLAR 15, AL OESTE MIDE 3.31 METROS Y COLINDA CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 318, FOJA 81, LIBRO 30, sección I, foja 81 de fecha 06 de Febrero de 1995, Título de propiedad No. 11103 a nombre de JOSÉ LUIS CORDOBA VÁZQUEZ. –

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$166,500.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 12 de NOVIEMBRE del AÑO 2009.-
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. VIRGINA DABDOUB DE BABUN

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO. Expediente número **227/2005**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por FAREZCO I S. DE R.L. DE C. V. En contra de MARIA LOURDES DORANTES MIRANDA Y OTROS, reclamando como suerte principal \$48,353.53, con fecha Primero de Marzo del dos mil cinco, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón Coahuila; a 11 de Septiembre del 2009

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En los autos del expediente número **978/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por MAYRA DEL CARMEN GARCÍA APONTE en contra de IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:-

“Torreón, Coahuila a (09) nueve de Noviembre del Año (2009) Dos Mil Nueve.-

Visto el escrito de cuenta del Licenciado ROBERTO RIOS ROMERO, abogado patrono de la parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, se desprende que no fué posible localizar al señor IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por MAYRA DEL CARMEN GARCIA APONTE, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza y DA FE”.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JOSE MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ

Diverso acreedor

Presente.-

Dentro de los autos del expediente número **411/2000**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de ALEJANDRO DOVALINA LARA y MAYELA JAZMIN MONTENEGRO ARANDA DE DOVALINA, en el que le demandan: -

“En (22) veintidós días del mes de Octubre del año (2009), dos mil nueve, el suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado RAÚL VALADEZ MOYEDA, da cuenta al juzgador con un escrito recibido el día 06 de octubre del 2009.- CONSTE.-

Torreón, Coahuila a (22) veintidós de Octubre del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado jurídico de la parte actora LIC. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, como lo solicita por las razones que expone con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, procédase a notificar al diverso acreedor JOSE MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ, por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que en el término de TRES DIAS, solicite a este Tribunal le nombre perito valuador de su intención, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término le precluirá su derecho, contados del día siguiente de la última publicación, haciéndole saber que deberá manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posteriores a su notificación, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, por lo hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes, al importe que arroje el certificado de gravámenes, con fundamento en el artículo 967, incisos c) y d), del ordenamiento legal citado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante el C. Licenciado RAÚL VALADEZ MOYEDA, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS. -

Torreón, Coahuila, a 26 de OCTUBRE del 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **711/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por IMELDA RODRÍGUEZ HOLGUÍN en contra de JOSÉ GUADALUPE CAMACHO CHÁVEZ, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:-

"Torreón, Coahuila a (20) veinte de Octubre del Año (2009) Dos Mil nueve.- Visto el escrito de cuenta de IMELDA RODRIGUEZ OLGUIN, parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja quince, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, así como lo ordenado por auto de fecha (20) veinte de agosto del año en curso, se desprende que no fué posible localizar al señor JOSE GUADALUPE CAMACHO CHAVEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a JOSE GUADALUPE CAMACHO CHAVEZ, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por IMELDA RODRIGUEZ HOLGUIN, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza y DA FE."-

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **630/2007** promovido por LAS C.C. RAQUEL FLORES CHAVARRIA Y RAQUEL CHAVARRIA MORALES, en contra de EL C. JOSE DE JESUS FLORES CHAVARRIA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:-

""FINCA URBANA NUMERO 1130, DE LA CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 10, DE LA MANZANA 89, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 300.00 METROS CUADRADOS, MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS A. DE VILLARREAL, AL SUR CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS A. DE VILLARREAL, AL ORIENTE CON CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ ANTES CALLE12, AL PONIENTE CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS A. DE VILLARREAL, SE LOCALIZA A 22.31 METROS DE LA AVENIDA ALVAREZ HACIA EL SUR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 134, FOJA 330, LEGAJO 5, SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1970, A NOMBRE DE JOSE DE JESUS FLORES CHAVARRIA.-DOY FE.""-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en ésta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 13 de noviembre del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ BANDERA, como descendiente de los cujus por denunciado el juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO INSTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS DURON BAÑUELOS. Haciendo del conocimiento que falleció el día 22 de Septiembre del 2009, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las 9:30 HORAS DEL PROXIMO DIA 26 DE FEBRERO DE 2010, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **1349/2009**

LA C. SECRETARIA "B"
Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del año 2009
LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **467/2004**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTORES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de RAUL ARNOLDO GARCIA AGUIRRE la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, a fin de que se lleve a cabo el remate respectivo.-

VEHÍCULO MARCA TOYOTA

TIPO CAMRY XLE

MODELO 2004

CUATRO PUERTAS

SIN PLACAS

CON SERIE N° 4T1BF32K04U569089

Sirve de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2009
EL C. SECRETARIO "A"
LIC. JOSÉ GUDALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En el expediente número **244/2006**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GERARDO MACEDONIO ZÚÑIGA REYES y MARÍA CAROLINA SILVIA ORTÍZ CASTRO DE ZÚÑIGA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicarán los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil. -

--- "" Torreón Coahuila, a 21 (Veintiuno) de Enero del 2009 (dos mil nueve). -

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Especial Hipotecario iniciado por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de GERARDO MACEDONIO ZUÑIGA REYES y MARIA CAROLINA SILVIA ORTIZ CASTRO DE ZUÑIGA, expediente número 244/2006; y,Por lo anterior y con apoyo en los artículos 517, 518, 519, 520, 522 y demás relativos de la Ley Adjetiva Local en vigor, 3401, 3402, 3403, 3404 y demás relativos del Código Civil vigente, se resuelve. - PRIMERO.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. - SEGUNDO.- El actor justificó parcialmente su acción y los demandados no contestaron ni se excepcionaron y, en consecuencia: - TERCERO.- Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo y se condena a los demandados GERARDO MACEDONIO ZUÑIGA REYES y MARIA CAROLINA SILVIA

ORTIZ CASTRO DE ZUÑIGA, a pagarle al actor BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, las siguientes cantidad en pesos moneda de curso legal al momento de su pago, 124,770.37 Udis en concepto de capital vencido y no pagado; 12,653.25 Udis en concepto de intereses ordinarios generados y no pagados al mes de agosto de 2003; 255.86 Udis en concepto de intereses moratorios generados a partir de la fecha señalada, mas las que se sigan generado hasta la total solución del adeudo, las cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia, se absuelve a los demandados del pago de la prestación a que se refiere en el inciso d), conforme a los argumentos vertidos en el ultimo de los considerandos.- CUARTO.- En virtud de que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena notificar a la demandada la presente resolución mediante publicación, por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo y la sentencia no se ejecutara sino hasta que hayan transcurrido tres meses desde la última publicación.- QUINTO.- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia para que la cumplan y de no hacerlo así, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese hasta donde alcance al actor. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente.- ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca y C. Secretario de Acuerdo y Trámite LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. - Benjamín Escajeda Gallegos. Sria. De Acuerdo y Trámite. Enriqueta del Carmen García Barajas. Rúbricas””” -

Torreón Coahuila, a 03 de marzo de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **349/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de NORMA LETICIA BOTELLO RODRIGUEZ, se ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice:

PRIMERO.- Como el crédito hipotecario cuyo pago se pretende en este juicio consta en escritura pública y contiene sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, la demanda se entable contra de quienes contrataron la hipoteca y en el contrato se previno el vencimiento anticipado, para exigir el pago total de adeudo, señalándose que la parte demandada incumplió con las obligaciones del mismo, es de declararse y se declara procedente la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 1o, 14, 15, 21, 750, 751, 760 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila

SEGUNDO.- Con las pruebas documentales que la parte actora acompañó a su demanda, consistente en: Un Testimonio de Escritura Pública número 168 consistente en un Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria para Adquisición de Vivienda tipo "A" de fecha (11) Once de Julio de (1996) Mil Novecientos Noventa y Seis y Un Estado de Cuenta y Un Reporte de Tasas, documentales que hacen prueba plena al tenor de los artículos 456 y 460 del Código Procesal Civil de Coahuila, resulta acreditado el contrato celebrado por las partes y a que se refiere el actor en su demanda, en las condiciones que se precisan en el mismo, así como la constitución de la hipoteca en favor del actor y en el lugar en que se designa con relación al bien, cuya superficie, medidas, colindancias y datos registrales se precisan en el contrato que se exhibe como base de la acción. Toda vez que la parte demandada, no acreditó haber cumplido con las obligaciones que se le imputan, por lo tanto, debe tenerse por acreditado el derecho de la institución de crédito demandante para exigir el vencimiento anticipado del adeudo

TERCERO.- En virtud de que la parte demandada permaneció en rebeldía, se llega a la conclusión de que la parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, procediendo en consecuencia, condenar a la parte demandada al pago de las prestaciones que se le reclaman, así como a cubrir las costas de la instancia

Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo además en lo establecido por los Artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se resuelve

PRIMERO.- Procedió la Vía Sumaria Civil Hipotecaria propuesta y tramitada

SEGUNDO.- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia

TERCERO.- Se condena a la parte demandada NORMA LETICIA BOTELLO RODRÍGUEZ a pagar en favor de la parte actora BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, las siguientes cantidades: \$91,760.46 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 46/100 M.N.) por concepto de capital vencido anticipadamente al (25) veinticinco de Febrero de (2008) dos mil ocho; \$4,055.98 (CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) por concepto de amortizaciones de capital no pagadas, según constan en la certificación bancaria de fecha (25) veinticinco de Febrero de (2008) dos mil ocho; \$6,062.29 (SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados al (25) veinticinco de Febrero de (2008) dos mil ocho; \$639.69 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios no pagados al (25) veinticinco de Febrero de (2008) dos mil ocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente procedimiento; \$382.82 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.) por concepto de primas de seguros no pagadas al (25) veinticinco de Febrero de (2008) dos mil ocho

CUARTO.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta Sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria descrito en el Inciso A del Apartado de Declaraciones (foja 2 frente y vuelta) del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria para Adquisición de Vivienda

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil

EL C. SECRETARIO "A"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

Torreón, Coahuila, a 19 Noviembre del 2009

(RÚBRICA)

1 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO LÓPEZ GARZA, bajo el expediente número **434/2009**, el cual fue denunciado por TOMASA CHAIREZ RODRÍGUEZ, TOMASA, PEDRO, JOSÉ MANUEL III, MARÍA DE LOURDES, JOEL ALFREDO, MARTHA PATRICIA, LEANDRA, CUITLAHUAC, CUAHUTEMOC y JOSÉ MANUEL de apellidos LÓPEZ CHAIREZ, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, en el cual se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que en el local de este juzgado tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere la fracción IV del artículo 1084 del Código Procesal Civil, asimismo se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el Juicio Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó ALEJANDRINA VALENZUELA JIMÉNEZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **390/2009**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 0000168, libro número 01-01, hoja número 53, de fecha 21 de abril de 1945, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio de este municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de ALEJANDRA VALENZUELA JIMÉNEZ, y como su fecha de nacimiento la del día 16 de abril de 1945, asimismo se asentó como lugar de nacimiento el de San Juan de este municipio, siendo que su nombre correcto es ALEJANDRINA VALENZUELA JIMÉNEZ, y su fecha de nacimiento es la del día 12 de febrero de 1945 y el lugar correcto de su nacimiento es en el ejido San Juan de Ulua de este municipio, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 23 DE OCTUBRE DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 DIC

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por JUANA GONZÁLEZ MONTELONGO, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, se radicó la demanda bajo el expediente número **382/2009**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00664, libro número 1, tomo número 1, hoja número 167, de fecha 11 de septiembre de 1949, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento de la promovente el día 28 de agosto de 1949, siendo la fecha de nacimiento correcta el día 16 de febrero de 1949; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de TREINTA DIAS, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **643/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO EFRÉN CASTAÑEDA ADRIANO, denunciado por CLARA ERNESTINA MAGALLANES JARAMILLO y CLARA VICTORIA CASTAÑEDA MAGALLANES, cónyuge e hija del de-Cujus ROBERTO EFRÉN CASTAÑEDA ADRIANO; ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, lo anterior conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Octubre del 2009.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **638/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL ESQUIVEL MEJIA, denunciado por MIGUEL ALEJANDRO ESQUIVEL HERNÁNDEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero MIGUEL ALEJANDRO ESQUIVEL HERNÁNDEZ, quien es hijo del finado.- DOY FE.- - - -

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de Octubre del 2009.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx